

En numerosas ocasiones se requiere la participación de peritos en procesos judiciales, a los que son llamados por sus conocimientos científicos, artísticos, técnicos o prácticos para valorar hechos o circunstancias relevantes en el asunto o adquirir certeza sobre ellos. A veces son las partes de un proceso quienes designan a aquellos peritos mientras que, en otras, la designación se lleva a cabo por el propio órgano judicial. Así, el artículo 339 de la Ley de Enjuiciamiento Civil prevé los supuestos en que procede la designación judicial de perito, ya sea porque la parte que solicite su intervención fuese beneficiaria del derecho a la asistencia jurídica gratuita, o porque el demandante o demandado consideren conveniente o necesario para sus intereses la emisión de informe pericial y el tribunal acuerde se proceda a aquella designación.

En ese marco y desde los distintos ámbitos profesionales, los peritos judiciales han desempeñado una extraordinaria labor de colaboración con los órganos judiciales de la Comunitat Valenciana, garantizando el derecho fundamental a la defensa y a la tutela judicial efectiva.

La Generalitat Valenciana, consciente de la importancia de que esta tarea se desempeñe con la mayor inmediatez posible, ha desarrollado una aplicación informática (BOPERIT) que facilite, tanto la solicitud de designación del perito por parte de los órganos judiciales, como la comunicación por parte de los distintos Colegios Profesionales o Asociaciones de los profesionales que quieren actuar como Peritos Judiciales, y su posterior designación. La implantación de este sistema informático y su funcionamiento eficaz obliga a hacer partícipes del proyecto a todas las instituciones a quienes afecta, ya que estas organizaciones profesionales serán las que deberán integrar las bases de datos con que se nutrirá la aplicación, facilitando todos los datos relativos al profesional necesarios para el ejercicio de su actividad, tanto personales como profesionales, incluida en su caso la especialidad.

Por todo ello, me complace invitar a su organización al acto de presentación de la aplicación BOPERIT que tendrá lugar el próximo día 21 de junio de 2017, a las 10.00 horas, en el Salón de Actos de la Ciudad de la Justicia de Valencia.

Espero sea de su interés y poder contar con su asistencia, atentamente.



Verónica López-Ramón
Directora General de Justicia